

O R D E N A N Z A N° 50/93

CRESCO - E.RIOS, 06 de Diciembre de 1993.-

VISTO:

Que Don ALFREDO HUMBERTO SERI, significó para nuestro pueblo, un claro ejemplo de abnegación y vocación de servicio en beneficio de varias generaciones de crespenses, y

CONSIDERANDO:

Que dedicó gran parte de su vida, a trabajar por su querida Biblioteca "POPULAR ORIENTACION", de la cual fue uno de sus fundadores.-

Que cedió su propia casa para el funcionamiento de la misma durante más de medio siglo.-

Que además fue un poeta que trascendió los límites de la Ciudad y la Provincia, para enmarcase como una pluma de jerarquía a nivel nacional.-

Que otra de sus facetas fue su vocación periodística, la que lo llevó a desempeñarse en distintos medios nacionales, provinciales y locales.-

Que además, fue Presidente Comunal de nuestra ciudad desde el 2 de junio de 1955 hasta agosto del mismo año.-

Que la ubicación del nuevo Edificio de la Biblioteca de nuestra ciudad, nos permite realizar el debido reconocimiento a quien fuera un ilustre ciudadano de nuestra ciudad - nominando a la actual Avda. Libertad con el nombre de Don - HUMBERTO ALFREDO SERI.-

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

///

///

ARTICULO 1°.- Asígnase el nombre de HUMBERTO ALFREDO SERI a
la actual Avenida LIBERTAD de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°.- Realícese la señalización correspondiente con
el nuevo nombre designado a dicha arteria.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.-